

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000 .

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7. Aplicación “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

Atención en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

MC. Julio Andrés Salas Castro,
Director de Planeación, Programación y
Evaluación y Responsable de Contraloría
Social.
6691603404

CORREO ELECTRÓNICO:
jsalas@upmys.edu.mx
planeacion@upmys.edu.mx

Dirección: Carretera a Potrerillos del
Norote Km. 3 La Cruz, Elota, Sinaloa
CP. 82700

**La información de la Contraloría Social
estará disponible en la página de internet:**

www.upmys.edu.mx,

**esta contiene una liga a través del icono
de:**



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



**CONTRALORÍA
SOCIAL
PROFEXCE**



¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los de tu beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PROFEXCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar Servidores Públicos de las Dependencias Federales Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.
- Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades (Instancias Ejecutoras)?

Servidores Públicos de las Instancias Normativas	Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras
--	--



¿Quiénes promueven la Contraloría Social exterior de las Instancias Ejecutoras?

Servidores Públicos de las Dependencias Federales	Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal
---	---



¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social	Beneficiarios (personal administrativo, docentes y alumnos)
-------------------------------	---

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

La Reunión de Integración del Comité se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:00 am en la Sala de Rectoría de la UPMYS.

